

ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.
NIT. 805.013.156-7

**POLITICAS PARA EL
TRATAMIENTO Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES**

Ley estatutaria 1581 de 2012

La protección de los datos busca tratar datos personales por parte de ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A., de manera efectiva a través de la implementación de herramientas para Incrementar los estándares de protección y así garantizarles a las personas un tratamiento idóneo de su Información personal

Contenido

OBJETIVO	3
1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	4
1.1. MARCO LEGAL	4
1.2. DEFINICIÓN	4
1.3. PRINCIPIOS	5
1.3.1. Principios de legalidad:	5
1.3.2. Principios de finalidad:	5
1.3.3. Principio de libertad	5
1.3.4. Principio de veracidad:	5
1.3.5. Principio de transparencia:	5
1.3.6. Principio de acceso y circulación restringida:	6
1.3.7. Principio de seguridad:	6
1.3.8. Principio de Confidencialidad:	6
2. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	6
2.1 USO	6
2.1.1 Gestión de cartera	6
2.1.2. Gestión de clientes o usuarios	6
2.1.3. Gestión de relación contractual	6
2.1.4. Gestión de proveedores	7
2.1.5. Gestión comercial	7
2.1.6. Gestión de seguridad en instalaciones	7
2.1.6. Gestión de Recurso humano	7
2.2 TRATAMIENTO	7
2.3 MANEJO	8
2.4 PROCESAMIENTO DE INFORMACION A TERCEROS	8
2.5 SUPRESIÓN O ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN	8
2.6 VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS	8

3. AUTORIZACIÓN	8
3.1 <i>Casos en los cuales no es necesario la autorización</i>	9
4. DERECHOS DE LOS USUARIOS O TITULARES	9
5. DEBERES DE ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS SA	10
6. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	11
7. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	11
8. APROBACION	11

 administramos & servicios arrendamientos - ventas - avalúos	MANUAL INTERNO	Versión: 0.1
	POLÍTICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Página 3 de 12

OBJETIVO

El objetivo fundamental del presente reglamento es desarrollar el derecho constitucional al Habeas Data que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales, bajo los lineamientos previstos en la Circular 002 del 03 de noviembre de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, el Decreto 886 de 2014, Decreto 1377 del 27 de Junio de 2013, que reglamenta parcialmente la Ley 1581 del 17 de Octubre de 2012., que regula la protección de datos personales e impone unos deberes a los encargados y responsables de bases de datos. Siendo una de las obligaciones la elaboración de un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar la protección de datos personales y en especial para regular los procedimientos de consultas y reclamos.

Igualmente otorgar la información necesaria a todos los titulares de los datos personales que posee ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A., sobre sus derechos, deberes y obligaciones en cuanto a la recolección, almacenaje y administración de sus datos personales. Así mismo dar a conocer las medidas implementadas por ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. que buscan garantizar la protección de los datos personales, consignados en sus bases de datos

 administramos & servicios arrendamientos - ventas - avalúos	MANUAL INTERNO	Versión: 0.1
	POLÍTICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Página 4 de 12

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A., será el único responsable del manejo y el tratamiento de sus datos personales.

Nit: 805.013.156-7

Dirección: Calle 14 No. 67 – 06 barrio la Hacienda / Cali Colombia

Teléfono: (+572) 3329090

1.1. MARCO LEGAL

La constitución política de Colombia de 1991, en su artículo 15 y 20

La ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decreto reglamentario 1727 de 2209 y 2952 de 2010

Decreto reglamentario parcial 1377 de 2013

POLITICA PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos”. Artículo 15 Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013, por la cual se dictan disposiciones para el tratamiento y protección de datos personales, **ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.**, acoge la política en curso con el fin de dar cumplimiento a la misma, y generar una supervisión y regulación de los procedimientos para el tratamiento de los datos personales.

Dicha política es aplicable a todas las bases de datos que por diferentes medios manipule o tenga acceso, ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A., en virtud del buen desarrollo de su objeto social

1.2. DEFINICIÓN

Dato personal: No es solo aquel dato que hace referencia al nombre y apellido, sino también incluye de manera amplia, cualquier tipo de información (Cédula, fotografías, videos, huellas, notas de voz), siempre que se haga referencia a una persona identificada o identificable.

Dato privado: Todo dato que por su naturaleza íntima o reservada solo presenta relevancia para el dueño o titular del mismo.

Dato público: Son considerados datos públicos, todo lo relacionado con el estado civil, profesión, oficio, Rut, cámara de comercio, es decir todos aquellos que por su naturaleza están contenidos en registros públicos, documentos públicos o en sentencias judiciales sin reserva.

Dato semiprivado: Dato que es privado, pero requiere por algún motivo ser dado a terceros por parte del titular.

Dato sensible: Todos aquellos que afecten la intimidad del titular o que por su uso indebido genere discriminación, por su raza orientación política, convicciones religiosas, pertenecer a sindicatos, organizaciones sociales, así como todo lo relacionado a la salud, vida sexual o datos biométricos.

1.3. PRINCIPIOS

Principios generales que se acogen a la normatividad vigente en Colombia para garantizar la protección de los datos de los aspirantes, clientes o usuarios, empleados, proveedores de ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.:

1.3.1. Principios de legalidad: El tratamiento de datos personales es una actividad regulada, la cual está sujeta a disposiciones de la ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013.

1.3.2. Principios de finalidad: El tratamiento de datos personales por ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A., tiene como objetivo legítimo el acuerdo con la constitución, la cual debe ser de total conocimiento por el titular.

1.3.3. Principio de libertad: El tratamiento solo puede hacerse con el consentimiento previo, expreso, informado y autorizado por el titular, estos datos no podrán ser obtenidos ni divulgados sin este documento, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

1.3.4. Principio de veracidad: La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible; se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, inentendibles o que induzcan al error.

1.3.5. Principio de transparencia: Se le garantiza al titular, en cualquier momento y sin restricciones información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

1.3.6. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, es decir que los tratamientos de los datos personales solo podrán darse por la autorización del titular, salvo la información pública, todos los datos personales no podrán estar disponibles en ninguna plataforma de internet o medio de divulgación masiva, a no ser que estos sean de fácil control y autorizados conforme a la ley.

1.3.7. Principio de seguridad: Toda la información suministrada a ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean exigidas para garantizar seguridad en los registros evitando la adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado sobre los mismos.

1.3.8. Principio de Confidencialidad: Cada una de las personas que administran y manejan, la información de cualquier tipo que se encuentre en nuestra base de datos, están obligadas a garantizar absoluta reserva de la información, inclusive después de finalizadas las relaciones contractuales.

2. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2.1 USO

Conociendo el propósito de la ley de protección de datos, los derechos que tienen los titulares, que deben conocer de antemano el tratamiento que se les va a dar a estos por parte de ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Su recolección, almacenamiento, uso y circulación. Tenemos las siguientes finalidades:

2.1.1 Gestión de cartera

Con las obligaciones adquiridas a favor de **ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.** Se empleará información para; facturaciones, recaudo, gestiones de cobro, reporte a centrales, consultas, comportamientos de pago, controles.

2.1.2. Gestión de clientes o usuarios

Facilitar la relación, trato o trato de los productos, que tuvo, tiene, o tendrá el titular con ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.

2.1.3. Gestión de relación contractual

Facilitar el desarrollo de obligaciones contractuales con ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.

 administramos & servicios arrendamientos - ventas - avalúos	MANUAL INTERNO	Versión: 0.1
	POLÍTICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Página 7 de 12

2.1.4. Gestión de proveedores

El tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con desarrollo del proceso de gestión de proveedores bajo la normativa vigente del suministro de bienes y servicios que se requiera para el buen desempeño y funcionamiento de ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.

2.1.5. Gestión comercial

Facilitar todo tipo de información, que ayude o sea necesaria para la gestión comercial que permita el buen desarrollo de los negocios o vínculos establecidos entre ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. y terceros.

2.1.6. Gestión de seguridad en instalaciones

Determinar la identidad de las personas que ingresan, permanecen y trabajan en ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Por tema de seguridad de la entidad, sus bienes y empleados.

2.1.6. Gestión de Recurso humano

Facilitar la información necesaria para realizar los procesos necesarios en el área de recursos humanos y el proceso de contratación con ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.

2.2 TRATAMIENTO

Cuando el titular suministra información que contiene datos personales o información sensible del mismo a ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Esta será utilizada de las formas señaladas en el ítem anterior.

De igual manera ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. realiza la recolección y administración de datos personales y sensibles, de la información suministrada por los Titulares o usuarios, para los siguientes fines:

- a) Realizar la actualización de datos y gestión de control.
- b) Ofertar y comercializar los diferentes productos y servicios ofrecidos por ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.
- c) Análisis estadísticos internos.
- d) Publicar en los canales de contacto de ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. (página web, presentaciones, carteleras, redes sociales) las fotografías a los diferentes eventos que realice la empresa.
- e) Suministrar la información de contacto de los titulares y/o usuarios a los deudores Solidarios de los contratos suscritos con ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.
- f) Transmitir la información de contacto de los titulares y/o usuarios a las aseguradoras El Libertador, Fianzacredito o a la aseguradora que la inmobiliaria considere.

2.3 MANEJO

La información brindada será divulgada a los empleados, proveedores o terceros, advirtiendo siempre sobre la necesidad de proteger la información bajo practicas seguras y obligatorias que rige la ley.

2.4 PROCESAMIENTO DE INFORMACION A TERCEROS

Cuando lo considere necesario o pertinente ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Podrá contratar con terceros, labores de procesamiento de la información personal que se tenga, se debe advertir a proveedores sobre la necesidad de adoptar medidas de seguridad para garantizar una excelente protección de la información, prohibiendo expresamente el uso de los mismos para fines totalmente distintos.

2.5 SUPRESIÓN O ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN

Se deberá hacer la eliminación, supresión o proceso de archivo de los datos personales que se tengan cuando cese la necesidad o utilidad de tenerlos o cuando finalice todo contrato establecido.

2.6 VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

La vigencia de la base de datos en ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Es permanente, así se extinga la relación contractual con el titular de los mismos, buscando mantener su información para futuras relaciones comerciales, contractuales derivadas del objeto social de nosotros.

3. AUTORIZACIÓN

El almacenamiento, uso, recolección, circulación, archivo, supresión y cualquier otro tipo de manejo que se dé a los Datos Personales por parte de ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Requiere el consentimiento previo, expreso y firmado en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior legalización, por:

- El titular mismo
- Su apoderado o representante, mediante documento que así lo acredite;
- Sus causahabientes o herederos, mediante documento que acredite dicha calidad.

Toda autorización debe garantizar que el titular entiende, sabe y acepta que se manejen sus datos personales para los fines que se indique en el mismo.

 administramos & servicios arrendamientos - ventas - avalúos	MANUAL INTERNO	Versión: 0.1
	POLÍTICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Página 9 de 12

3.1 Casos en los cuales no es necesario la autorización

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- Datos Relaciones con el Registro civil de las personas.
- *Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley*

4. DERECHOS DE LOS USUARIOS O TITULARES

De acuerdo con lo contemplado en el marco normativo de protección datos personales, los titulares podrán ejercer sus derechos contenidos en la ley 1581 de 2012;

- a) Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en aquellos eventos en que ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A., sea responsable del tratamiento de los datos del titular, este podrá intervenir, y ejercer derecho sobre todo aquello para lo que él no haya realizado una autorización.
- b) Solicitar prueba de autorización otorgada y firmada a ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Mediante cualquier medio valido, salvo bajo la ley 1581 de 2012, que no se necesita autorización.
- c) Ser informado por ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Con previa solicitud, indicando el motivo o el uso que se le dará y ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, el titular debe tener en cuenta que previamente deberá realizar el reclamo en ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.
- e) Revocar la autorización y la supresión del dato, cuando lo considere necesario, o cuando determine que no representa respeto a los principios, derechos, garantías constitucionales o legales. La supresión y la revocatoria procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya establecido que ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. incurrió en conductas contrarias a las de la constitución.
- f) Acceder de manera gratuita a la política de tratamiento y protección de datos personales, publicada en nuestro portal web, www.administramosyservicios.com
- g) Ser avisado cuando se presenten cambios sustanciales en el contenido de políticas de tratamiento aplicadas por ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A.

 administramos & servicios <small>arrendamientos - ventas - avalúos</small>	MANUAL INTERNO	Versión: 0.1
	POLÍTICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Página 10 de 12

- h) y demás derechos que emanen en cumplimiento de los principios y preceptos constitucionales relacionados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

5. DEBERES DE ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS SA

Los deberes y obligaciones de ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Como responsable y encargada del tratamiento de los datos personales, tendrá presente que estos son propiedad de sus respectivos titulares, y solo ellos tiene la facultad legal y decisión sobre los mismos. Todo tratamiento que se haga estará consagrado y acatando la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2012. Y están determinados así;

- a) Instruir a los funcionarios de ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A., en la debida recolección, uso y tratamiento de datos, que trata la Ley 1581 de 2012.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d) Garantizar al titular, el pleno y correspondiente ejercicio de su derecho de habeas data, el cual es un derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer y actualizar toda aquella información que se relacione con ella y que se recopile o se almacene en bases de datos.
- e) Solicitar la debida autorización al titular para el tratamiento de sus datos personales, conservarlas para el debido proceso en caso de llegar a necesitarlas.
- f) Informar al titular la finalidad para la cual se solicitan los datos personales, así como sus derechos sobre la misma.
- g) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias, para evitar posteriores adulteraciones, pérdidas, consultas o usos no adecuados de la misma.
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares o Usuarios;
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Rectificar y suprimir los datos personales, según las metodologías de la ley.
- k) Permitir reclamos debidamente formulados por los titulares, debidamente diligenciados.

6. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

El titular podrá tramitar cualquier petición, queja o reclamo de manera directa y expresa, inequívoca y por escrita al departamento jurídico, adjuntando la documentación que soporte su requerimiento;

Acérquese a nuestras instalaciones. Calle 14 No. 67 - 04 la Hacienda - Cali
Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am – 1 pm y 2:00 pm – 5.30 pm
Sábados: 8:00 am – 1pm
O por correo electrónico: contacto@administramosyservicios.com

La solicitud debe presentarse por escrito y debe contener:

- Nombre completo del titular con identificación respectiva
- Tipo de solicitud
- Descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud
- Dirección, teléfono y correo electrónico de contacto para darle una respuesta

Si la solicitud se genera de forma incorrecta, incompleta, tendrán 5 días hábiles para complementar y organizar la misma, y se dará una respuesta en un término no inferior a 15 días.

7. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

ADMINISTRAMOS Y SERVICIOS S.A. Se compromete a adoptar las medidas de seguridad impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio acorde al artículo 19 del decreto 1377 de 2013 para el tratamiento de datos personales.

8. APROBACION

La política de tratamiento de datos personales comenzará a regir en mayo del 2017.

Aprobó	Sebastian Jaramillo Restrepo	Gerente General	
Elaboró	Diana Sánchez Hernández	Dirección Administrativa	